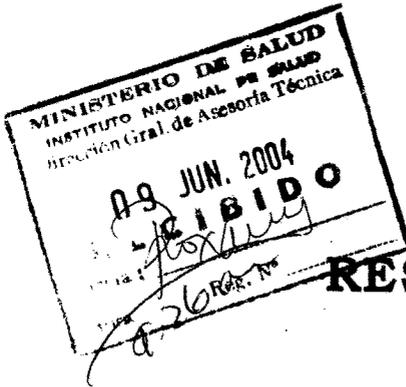


06 Técnica

**SECTOR SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 396-2004-J-OPD HNS



**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 07 de Junio del 2004

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo de fecha 23 de julio de 1936, se creó el Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública como institución encargada de crear nuevos laboratorios de investigación y ampliar su ámbito científico con el estudio de las enfermedades infecciosas, aplicando los medios de prevención y control, convirtiéndose en soporte técnico del Ministerio de Salud;

Que, por disposición gubernamental en 1958, se establecieron determinadas reformas y el cambio de denominación, como Instituto Nacional de Salud Pública;

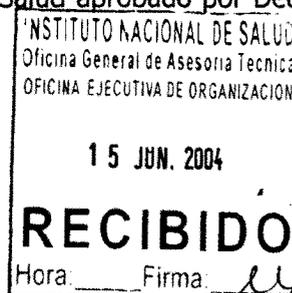
Que, por la Ley Nº 27657 de fecha 29 de enero de 2002 – Ley del Ministerio de Salud, se dispone que el Instituto Nacional de Salud sea un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa, encargado de proponer políticas, normar, proponer, programar, ejecutar y evaluar las actividades propias de su naturaleza administrativa;

Que, los Artículos 32º y 33º de la norma citada, disponen que el Instituto Nacional de Salud tiene como misión desarrollar y difundir la investigación y la tecnología en los campos de: la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas; la salud pública y el control de las enfermedades transmisibles; la alimentación y nutrición de las personas; la investigación, el conocimiento y difusión de aspectos interculturales para mejorar la salud de la población; el control de calidad de medicamentos, insumos, drogas y otros;

Que, estando próxima la celebración del "Sexagésimo Octavo Aniversario del Instituto Nacional de Salud", es necesario conformar una comisión encargada de la organización y conducción de dicho evento; y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º inciso h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

*[Firma]*  
15-06-04



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- CONSTITUIR** la Comisión encargada de la organización y conducción de las actividades de celebración del "Sexagésimo Octavo Aniversario del Instituto Nacional de Salud", la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

**Dra. Nora Reyes Puma**, de la Oficina General de Asesoría Técnica, quién la presidirá.

**Dr. José Gálvez Meléndez**, del Centro Nacional de Salud Intercultural.

**Lic. Gloria Aragonés Alosilla**, de la Subjefatura.

**Sra. Nelly Samamé León** de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

**Lic. Rosa Carrillo Meza** de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

**Sra. Amada Guevara Zavaleta** del Centro Nacional de Salud Pública.

**Sr. Luis Lobatón Grillo**, de la Oficina General de Administración.

**Artículo 2º.-** Remitir copia de la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesados y legajo personal.

Regístrese y Comuníquese,



*[Handwritten signature]*  
.....  
Dr. César G. Naquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual a la original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° ..... Lima *08/06/04*  
.....  
Bach. Contab. Yojany Llacsahuanga Nuñez  
FEDATARIA